OFICIO N° 25732
INC.: solicitud

lrg/pso
S.21°/367

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2019

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 22.411 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 176F30A2FB72B4DB

DESPACHADO CON EL Nº 25.725 25.726 25.730 25.731 25.732 25.733

Valparaíso, 26 de abril de 2019

A : FISCALIZACION

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO SÁEZ

REF. : OFICIOS PENDIENTES DE RESPUESTA

De acuerdo a lo encargado por el Diputado Leonidas Romero Sáez, favor reiterar oficios, los cuales fueron solicitados a través de intervención, en Sala y que, a la fecha, no han tenido respuesta dentro de los plazos correspondientes.

Los Oficios son:

Nro. 21114 del 06-03-19

Nro. 21117 del 06-03-19

Nro. 21398 del 12-03-19

Nro. 21399 del 12-03-19

Nro. 22408 del 21-03-19

Nro. 22411 del 21-03-19

CAMARA DE DIPUTADOS
29 ABR 2019
SECRETARÍA FISCALIZACIÓN

Saluda atentamente,

NANCY CARRASCO VERCHEURE
Secretaria Parlamentaria

H.D. Leonidas Romero Sáez
Teléfono: 32 2505983

Incl. Lo citado

OFICIO N° 22411
INC.: intervención

lrg/iv.
S.7°/367

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2019

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el programa meta presidencial "Más salas cuna y jardines para Chile", señalando si la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío dio cumplimiento íntegro a dicho proyecto. Asimismo, refiérase al número de demandas que enfrentan y las medidas que adoptarán para mejorar la gestión interna y agilizar la construcción de las obras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 0FD777817EA79AF7

DESPACHADO
CON EL Nº 22.408 - 22.411 y
22.412

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROPGRAMA META PRESIDENCIAL "MÁS SALAS CUNA Y JARDINES PARA CHILE" (Oficios)

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, de la región del Biobío, respecto del programa Meta Presidencial o Aumento de Cobertura, se encuentra en una grave situación desde el punto de vista de la gestión interna y la materialización de los proyectos de construcción de jardines infantiles en las diferentes comunas de la Octava Región.

Se ha dado la paradoja de que incluso se construyó un jardín infantil en un terreno perteneciente a privados, el jardín infantil Libertad, en Dichato, comuna de Tomé.

El programa Meta Presidencial de la Junji, cuya labor se inició en 2014, debía concluir en marzo de 2018, según estableció la resolución exenta que lo creó. Sin embargo, se me ha señalado que a la fecha son siete las obras que se encuentran abandonadas o con poco avance físico y nula gestión por parte de las jefaturas encargadas, es decir, subdirección de recursos físicos, infraestructura y profesionales en estas obras. Se trata de la Sala Cuna y Jardín Infantil Costanera sur, en Concepción; Sala Cuna y Jardín Infantil Mavidahue, en Penco; Sala Cuna y Jardín Infantil de Dichato; Sala Cuna y Jardín Infantil Tubul; Sala Cuna y Jardín Infantil Talcahuano; Sala Cuna y Jardín Infantil de los Ángeles y Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Sueños, de Los Ángeles.

La Presidenta, Michelle Bachelet, a partir de la política de gobierno de aumentar considerablemente las coberturas de educación parvularia, encargó a la Junji asumir la construcción de Salas Cuna y Jardines Infantiles en distintas regiones de nuestro país. Se entregó esta tarea a un organismo que carecía de competencias técnicas para realizar tan importante programa. Los resultados están a la vista, quedando en evidencia desde ese entonces -2014 en adelante- la falta de experiencia técnica y profesional de los encargados de velar por el correcto actuar de las empresas contratistas en la concreción de dichos proyectos.

Lo anterior ha sido representado incluso por la Contraloría General de la República. Se da el caso que se han cancelado estados de pago por obras no ejecutadas y otras irregularidades.

Resulta curioso que la oficina de la Junji en Biobío haya sido objeto de robo de computadores de dos profesionales, específicamente de los abogados encargados de efectuar dichas gestiones, robo cometido sin afectar puertas ni ventanas, lo que me parece muy curioso.

Se me ha señalado, también, que no solo se ha generado la demora en la realización de las obras, sino que también, demandas millonarias tanto en el ámbito Laboral como en el civil por los incumplimientos señalados, lo cual generará una deuda millonaria para la institución dado que la nulidad de

despido se deberá pagar de forma íntegra hasta su convalidación, y las demandas civiles, que serían por un monto superior a 2.000 millones de pesos por incumplimiento para con las empresas contratistas que por culpa de la negligente acción de la Junji no han podido realizar las obras.

Todo esto es grave y puede provocar perjuicios no solo desde el punto de vista presupuestario, sino que, también, a la imagen y reputación de la institución, dejando en evidencia su falta de seriedad, eficiencia y, lo más grave, su falta de probidad.

Es por ello que pido al ministro de Educación que informe detalladamente sobre el estado del programa Meta Presidencial; a la subsecretaria de Educación Parvularia para que informe si la Junji Biobío dio cumplimiento a la meta del programa, cuántas demandas enfrenta la región del Biobío, las medidas adoptadas, y a la Contraloría General para que informe a esta Cámara sobre los resultados de las fiscalizaciones realizadas a la Junji en el contexto de este programa.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría